"HABÍA TOMADO UNOS TRAGOS"

Se salva de milagro modelo Laura Spoya

●●●Por poco y no vive para contarlo. La modelo, conductora y ex Miss Perú Laura Spoya fue llevada a una clínica luego que la camioneta que conducía se despistó y estrelló contra una pared.

Tal hecho ocurrió la madrugada de ayer en la cuadra diez de la avenida El Polo, altura del cruce con avenida La Encalada, distrito de Surco, lo que quedó grabado en una cámara de seguridad.

BOMBEROS

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú registró el incidente a las tres de la mañana.

Spoya habría perdido el control del vehículo por la excesiva velocidad en que venía. Se indicó retornaba de una reunión social donde: "se había tomado unos tragos". Lo que le salvó la vida fue la activación de las bolsas de aire, aunque su camioneta negra quedó destrozada por la parte delantera. (N.S.)

Escribe: Nilton Sandoval

NUMEROSAS EXPLOSIONES: ALMACÉN DE AEROSOLES

Infierno en Huachipa

Un infierno se desató en un almacén de aerosoles, en Huachipa, distrito de Lurigancho-Chosica.

Esto originó que veinte unidades de bomberos fueran a apagar el incendio calificado de grandes proporciones.

Se escucharon numerosas explosiones y se vieron latas presurizadas salir disparadas como si fueran proyectiles, alcanzando varios metros de altura.

En la avenida Los Tucanes quedaron las muestras de una gran cantidad de latas tiradas en la pista, ante la onda expansiva causada por el incendio.

TERROR

Tal situación causó terror en los vecinos que evacuaron la zona para salvar su integridad física.

Hubo algunos que intentaron sacar sus enseres en previsión que el incendio se entendiera hacia sus viviendas.

Pero, esto precisamente ocurrió en una de ellas, un segundo piso, lo que obligó a los 'hombres de rojo' a duplicar sus labores.

Otros trasladaron sus automóviles a zonas más alejadas en previsión de que las llamas alcancen sus unidades y exploten.

El citado almacén está ubicado en la avenida Los Canarios Mz. O2, lote 5, urbanización El Club Huachipa.

HERIDOS

Se informó que en los primeros momentos se registraron hasta tres personas heridos, las cuales recibieron atención inmediata.

Todo el almacén se encontraba envuelto en llamas y en su interior continúan registrándose intensas explosiones.

No se pudo informar la cantidad de material químico almacenado en ese lugar, pero se acordonó para que los bomberos puedan controlar la emergencia.

EL MINSA

Asimismo, el Ministerio de Salud (Minsa) aseguró que mediante el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), envió tres ambulancias con profesionales de la salud para atender a los afectados.

Exp. 7144.- NOMBRAMIENTO DE APOYO .- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado – Notario Público de Lima, domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, CESAR ENRIQUE OVIEDO SALAZAR DNI 07790275, con domicilio en Calle Los Jazmines número 557, Asentamiento Humano Por La Unión, distrito del Villa María del Triunfo, Lima; me solicita el NOMBRAMIENTO DE APOYO ESPECIAL a favor de MARCELINA SALAZAR MONTALVO con DNI 08817235; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 10 de febrero del 2026.**J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ.- ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

NUEVO SOL
OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD
JR. QUILCA 593 - LIMA
FIJOS: 722-0815 - 424-3136

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009026

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **PIERO RONALDO ALVARADO NARCISO**, Natural de: RIMAC – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JURDO DE LOS REYES 338 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **JANET JAZMIN BAZAN LOPEZ**, Natural de: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 25 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JURDO DE LOS REYES 338 – SURQUILLO; NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.
SURQUILLO, 12 DE FEBRERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Q/B

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RICHARD ANGUELO LAURENTE CHAMORRO**, natural de CALLAO, nacionalidad: PERUANA, edad: 40 años, estado civil: SOLTERO, profesión: CONSTRUCCION CIVIL, domiciliado en A.H. 01 DE MAYO MZ. M LT. 07 – CHORRILLOS y Doña: **CIPRIANA ARRIETA ACUÑA**, natural de HUANCAVELICA, nacionalidad: PERUANA, edad: 43 años, estado civil: SOLTERA, profesión: CHEF, domiciliada en A.H. NUEVA CALEDONIA MZ. C LT. 30 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 11 DE FEBRERO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
PABLO G. ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ENRIQUE TEOBALDO CAYCHO NAVARRO,** Identificado DNI N° 10530527, Natural de Lima - Cañete - Chilca, Nacionalidad Peruana, Edad 80 años, Estado Civil Divorciado, Profesión u Ocupación Docente, Domicilio Av. Universitaria Mz. M 1 Lt. 5 - Urb. Daniel Alcides Carrion - Los Olivos - Lima y doña **MARCELA NORMA GONZALES ARIAS,** Identificada D.N.I. N° 06572519, Natural de Lima - Cañete - Chilca, Nacionalidad Peruana, Edad 75 años, Estado Civil Divorciada, Profesion u Ocupación Ama de Casa, Domicilio. Calle Los Naranjos 131 Asoc. Nuevo Vitarte - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 11 de Febrero de 2026.
Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
Jefe de Registro Civil Q/B

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Codigo Civil

EL CONTRAYENTE. **JUAN CARLOS TENORIO BELLIDO**, de 49 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - San Luis, Ocupación **Empresario**, Nacionalidad Peruana, Domicilio Calle Los Jazmines Mz. D Lt. 8 Asent. H. Nueva Esperanza - Villa Maria del Triunfo . LA CONTRAYENTE **YESICA ARACELI ALDAZ LOPEZ**, de 46 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - La Molina, Ocupación Promotora de Eventos, Nacionalidad Peruana, Domicilio Calle Los Jazmines Mz. D Lt. 8 - Asent. H. Nueva Esperanza - Villa Maria del Triunfo . Van a contraer matrimonio civil en está, municipalidad los que conozcan causales de Impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 11 de febrero del 2026.
Municipalidad Distrital de Villa Maria del Triunfo
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005471
EXP. N° 002235 - 2026 - 04-02-2026

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **VICTOR MANFREDY CASTAÑEDA SILVA**, (1)DNI (2) Otros (1) 32821620, NATURAL DE: 12 Libertad - 05 Pacasmayo - 03 Guadalupe, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 73 Años, ESTADO CIVIL: VIUDO, PROFESIÓN: CESANTE, DOMICILIO: MZ. AO, LT. 1, AH. VILLA ALEJANDRO II AMPL. LURIN - LURÍN. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE: **RAQUEL BERETTA SANCHEZ,** (1)DNI (2) Otros (1) 09255301, NATURAL DE: 12 La Libertad, 01 Trujillo, 01 Trujillo, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 64 Años, ESTADO CIVIL: VIUDA, PROFESIÓN: SU CASA, DOMICILIO: MZ. AO, LT. 1 A.H. VILLA ALEJANDRO II AMPL. LURÍN - LURIN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN".** Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
LURÍN, 12 FEB 2026
MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Don: **ALVARO MAURICIO MESTANZA CUENTAS**, Edad 35 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Miraflores, Nacionalidad Peruana, Profesión Administrador, Domicilio Calle Comandante Jimenez N° 298, Dpto. 1803 - Magdalena del Mar y doña **PAMELA PEÑARANDA NUÑEZ**, Edad 35 Años, Estado Civil, Soltera, Natural de Lima - Lima - San Borja, Nacionalidad Peruana, Profesión Comunicador, Domicilio Calle Comandante Jimenez N° 298, Dpto. 1803 - Magdalena del Mar , Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de ésta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 12 de febrero del 2026.
ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ELVIS AQUILES QUINTE BELLO,** Identificado DNI N° 42947511, Natural de Junin - Chupaca - Tres de Diciembre, Nacionalidad Peruana, Edad 40 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Militar, Domicilio Central Km. 15.5 Lt. 43 - Ex Fdo. Pariachi P.J. Pacayar - Ate - Lima y doña **NOEMI CHUQUILLANQUI MEZUMA,** Identificada D.N.I. N° 43451377, Natural de Junin - Chupaca - Tres de Diciembre, Nacionalidad Peruana, Edad 41 años, Estado Civil Soltera, Profesion u Ocupación Sociologa, Domicilio. Central Km. 15.5 Lt. 43 - Ex Fdo. Pariachi P.J. Pacayar - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 12 de Febrero de 2026.
Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
Jefe de Registro Civil Q/B

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Codigo Civil

EL CONTRAYENTE. **EDWIN VIDAL PONCE CCACCYA**, de 37 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Villa María del Triunfo, Ocupación **Maquinista**, Nacionalidad Peruana, Domicilio Asent. H. Juan Velasco Alvarado Mz. D Lt. 1 - Villa Maria del Triunfo . LA CONTRAYENTE **ANIGAIL LIZ SILVA YMAN**, de 35 años de edad, Estado Civil Divorciada, Natural de Lima - Cañete - Chilca, Ocupación Promotora de Ventas, Nacionalidad Peruana, Domicilio Sector 1 Grupo 26 Mz., D Lt. 20 - Villa El Salvador. Van a contraer matrimonio civil en está, municipalidad los que conozcan causales de Impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 12 de febrero del 2026.
Municipalidad Distrital de Villa Maria del Triunfo
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA Q/B

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JORGE LUIS ELGUERA GOMEZ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 52 años, estado civil: SOLTERO, profesión: CHOFER, domiciliado en A.H. SAN JUAN DE LA LIBERTAD MZ. A2 LT. 32B – CHORRILLOS y Doña: **MONICA ROSARIO VELASQUEZ MENDOZA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 53 años, estado civil: SOLTERA, profesión: COMERCIANTE, domiciliada en JIRON LOS METEOROS MZ. R2 LT. 2 URB. LA CAMPIÑA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 10 DE FEBRERO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
PABLO G. ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL Q/B

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Se hace constar que: **DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: MARIO ANTONIO REYNA CASTILLO.** DNI N°: 40777462. NATURAL DE LIMA. ESTADO CIVIL: SOLTERO. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACIÓN: ELECTRICISTA. DOMICILIO: UNIDAD VECINAL DEL RIMAC BLOCK 42, DPTO. 208 - RIMAC. **DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: ZOYDELITA SAJAMI GUERRA.** DNI N°: 42954409, NATURAL DE: HUANUCO. ESTADO CIVIL: SOLTERA. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACIÓN: ESTILISTA. DOMICILIO: LA 1 ETA. ETAPA COOPERATIVA UNIVERSAL – SANTA ANITA.
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.
LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.
RÍMAC, 12 DE FEBRERO DE 2026.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Se hace constar que: **DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: CESPEDES ISAIAS VEGA EVARISTO**. DNI N°: 41249442. NATURAL DE ANCASH. ESTADO CIVIL: SOLTERO. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACIÓN: DOCENTE. DOMICILIO: JR. SANTA CRUZ 415 BLOCK 3 PISO 3 ASENT.H. MARISCAL RAMON CASTILLA BAJA – RIMAC. **DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE ORFELINDA ROSSMELY ROMERO ROJAS.** DNI N°: 43503448. NATURAL DE: ANCASH. ESTADO CIVIL: SOLTERA. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACIÓN: DOCENTE. DOMICILIO: CALLE MRCAL SANTA CRUZ 415 ASENT.H. MRCAL CASTILLA – RIMAC.
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.
LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.
RÍMAC, 12 DE FEBRERO DE 2026.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

SUCESION INTESTADA.- KX 98866 ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO JOHN LAGOS BARDALES SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JOHN IRVING LAGOS RAMIREZ, FALLECIDO EL 16.11.2025, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. **LIMA, 06 FEBRERO 2026. DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

Exp. 7142.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, : **LUIS FERNANDO CORZO LUMBRERAS** con DNI 71528644; me solicita la SUCESION INTESTADA de **SABINE PIA LUMBRERAS HORNUNG,** quien falleció intestada el 19 de diciembre de 2025, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 10 de febrero del 2026.**J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ.- ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

WhatsApp VENTAS: 992439186